Naciones Unidas A/ES-10/441

Asamblea General

Distr. general
14 de enero de 2009
Español
Original: inglés

Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas israelíes ilegales en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado

Nota verbal de fecha 8 de enero de 2009 dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Misión Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente de la Asamblea General y, en vista de que el Consejo de Seguridad no ha asumido la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales que le incumbe en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, y en vista también de que prosigue la agresión israelí contra el pueblo palestino en Gaza, tiene el honor de solicitar que se reanude el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea.

Como usted sabrá, en virtud de la resolución 337 (V), de 3 de noviembre de 1950, la Asamblea General tiene el mandato de examinar asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales cuando el Consejo de Seguridad no logre adoptar de inmediato las medidas necesarias. Asimismo, la Asamblea, en su resolución ES-10/17, autorizó al Presidente de la Asamblea para que reanudara las reuniones del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia cuando lo solicitaran los Estados Miembros. Por consiguiente, pedimos enérgicamente que la Asamblea, guiada en sus trabajos por su distinguida presidencia, adopte de inmediato las medidas necesarias.

09-20945 (S) 140109 150109